



Anuncio de corrección del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, puesto de trabajo de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (Grupo V), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 6 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones (DOE 14/08/2019). Resolución de 26/9/2019 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 04/10/2019).

Subvención con número de expediente EE-031-19, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento del empleo en el entorno local", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Publicado, con fecha 21 de noviembre de 2019, el anuncio del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, puesto de trabajo de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (Grupo V), en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es.

Advertido error, por la Comisión de valoración, en la transcripción de la puntuación otorgada en la prueba de adecuación al puesto del aspirante Doña María Álvarez Enrique.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/20158, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, procede la subsanación del error advertido.

Donde dice:

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
*****898R	ALVAREZ ENRIQUE MARIA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO

Debe decir:

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
*****898R	ALVAREZ ENRIQUE MARIA	EXCLUIDO (I)

Contra esta convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almendralejo, a 22 de noviembre de 2019
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL